



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ACTA NÚMERO DOS. San Salvador, a las **nueve horas con treinta minutos**, del día **veinte de enero del año dos mil veintidós**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -----

1. Integración del Consejo Directivo. ----- Se encuentran presentes al inicio de la sesión la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva de FONAT, quien ha sido designada en este acto por el Consejo Directivo únicamente para presidir la sesión; Licenciada Claudia Marina Cordero de Cisneros, Delegada suplente del MINSAL; SbCm. Nuria Patricia Palma Hernández, Delegada Suplente de la División de Tránsito de la PNC; Licenciada Yuri Esperanza Ibarra de Zepeda, Delegada Propietaria de BANDESAL; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. -----

2. Del quórum y la agenda. -----

2.1 Establecimiento del quórum. -----La Licenciada Paola Bardi, verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----

Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. -
-----La Licenciada Paola Bardi, les expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por un único punto de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento y consideración proceso de selección y entrevista de candidatos/as para optar a la plaza de **DELEGADO/A REGIONAL** en las oficinas administrativas de FONAT en el departamento de San Miguel.-----

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1. Se somete a conocimiento y consideración proceso de selección y entrevista de candidatos/as para optar a la plaza de DELEGADO/A REGIONAL en las oficinas administrativas de FONAT en el departamento de San Miguel. -----

Licenciada Paola Bardi de Acosta, le concede la intervención a la Lic. Sandra Carolina Escobar Turcios, encargada del área de Planificación y Recursos Humanos, quienes fueron delegadas por el Consejo Directivo en la sesión recién pasada para que realizaran el proceso de selección y entrevista en la plaza de DELEGADO/A REGIONAL, para las oficinas de San Miguel, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Función y Organización del FONAT y demás normativas aplicables, en virtud de haber presentado renuncia por retiro voluntario la Licenciada XXXXXXXXXX, efectiva a partir del veintiocho de los corrientes. En ese marco se procedió a revisar las hojas de vida de los candidatos que cumplían con el perfil descrito en el Manual respectivo, seleccionándose para dicho proceso a seis candidatos: 1) xxxxxxxxxxxx, 2) xxxxxxxxxxxx, 3) xxxxxxxx, 4) xxxxxxxxxxxx, 5) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y 6) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx De las seis personas entrevistadas por la Lic. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Jefe de la Unidad Jurídica, y la encargada de Recursos Humanos se presentan los resultados de tres candidatos que presentaron un mejor perfil para desempeñar dichas funciones. Los resultados de dicha entrevista son los siguientes: 1) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Egresada de la Maestría de Derecho Penal Económico, Abogada, se describe como responsable, dinámica, diligente y comprometida. Es una persona con un nivel académico de acuerdo al cargo, cuenta con experiencia laboral de más de cinco años en el ámbito jurídico, conoce sobre la Ley de Procedimientos Administrativos en relación a términos y plazos, posee experiencia en atención a usuarios, muestra un nivel de expresión oral de acuerdo a lo requerido. Al momento de la entrevista se le realizaron 4 preguntas con respecto a temas legales relacionados con las actividades que el cargo presenta diariamente, las cuales supo responder correctamente, finalizando la entrevista se envió al correo 2 casos hipotéticos a resolver, finalizando con un proyecto de resolución, los cuales remitió resueltos satisfactoriamente mostrando capacidad analítica y empeño en lo solicitado. Ha participado en diferentes Diplomados: “Valoración de la Prueba” y “Teórico Práctico de la prueba con énfasis en Técnicas de Oralidad”. Conoce sobre el manejo de equipo

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

informático. Manifestó que debido a que en la actualidad se encuentra laborando en el libre ejercicio de la profesión, su disponibilidad es inmediata. Recomendación: Primera opción, consideramos que su experiencia se ajusta con los requerimientos de la plaza, por lo que sugerimos su contratación. - 2) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Maestra en Derecho Penal, Abogada, se describe como responsable, honesta y persistente. Es una persona con un nivel académico de acuerdo al cargo, cuenta con experiencia laboral de más de seis años en el ámbito jurídico, conoce aspectos generales sobre la Ley de Procedimientos Administrativos, posee experiencia en atención a usuarios, muestra un nivel de expresión oral de acuerdo a lo requerido. Al momento de la entrevista se le realizaron 4 preguntas con respecto a temas legales relacionados con las actividades que el cargo presenta diariamente, las cuales supo responder satisfactoriamente, finalizando la entrevista se envió al correo 2 casos hipotéticos a resolver, finalizando con un proyecto de resolución, casos que remitió resueltos de forma correcta (argumento corto). Participó en el Diplomado: "La Función Pública Notarial". Conoce sobre el manejo de equipo informático. Manifestó que debido a que en la actualidad se encuentra laborando en el libre ejercicio de la profesión, su disponibilidad es inmediata. Recomendación: Segunda opción, consideramos que su experiencia se ajusta a los requerimientos de la plaza. - 3) xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Licenciado en Ciencias Jurídicas, en proceso de autorizarse como Abogado, se describe como responsable y competente. Es una persona con un nivel académico de acuerdo al cargo, cuenta con experiencia laboral de más de cinco años en el ámbito jurídico, en cuanto a la Ley de Procedimientos Administrativos conoce únicamente aspectos muy básicos, posee experiencia en atención a usuarios, muestra un nivel de expresión oral de acuerdo a lo requerido. Al momento de la entrevista se le realizaron 4 preguntas con respecto a temas legales relacionados con las actividades que el cargo presenta diariamente, de las cuales supo responder a 3 de ellas, finalizando la entrevista se envió al correo 2 casos hipotéticos a resolver, finalizando con un proyecto de resolución, casos que remitió resueltos de forma correcta. Ha participado en diferentes Cursos: "Derecho Constitucional", "Propiedad Intelectual" y "Derecho Procesal Civil y Mercantil, entre otros. Conoce sobre el manejo de equipo informático. Actualmente se encuentra laborando, manifestó que

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

de ser tomado en cuenta su perfil su disponibilidad es inmediata, ya que se estableció ese acuerdo con su actual patrono. Recomendación: Tercera Opción, consideramos que de ser tomado en cuenta su perfil, requerirá de un periodo de inducción y posterior acompañamiento para el inicio de sus funciones. Las evaluaciones realizadas, resultados técnicos y hojas de vida de los candidatos relacionados se encuentran contenidos en el Anexo 01 de la presente acta. Concluidas las valoraciones sobre el único punto en agenda, los integrantes del Consejo Directivo por unanimidad emiten los siguientes acuerdos: **a) Darse** por enterados de los resultados del proceso de selección y entrevistas realizados a los aspirantes: 1) xxxxxxxxxxxx, 2) xxxxxxxx, 3) xxxxxxxxxxxx, 4) xxxxxxxxxxxx, 5) xxxxxxxxxxxx y 6) xxxxxxxxxxxx, para la plaza de Delegado/a Regional del departamento de San Miguel, asignado a la Unidad Jurídica de FONAT; **b) Autorizar** la contratación de la Licenciada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en la plaza nominal de: DELEGADO/A REGIONAL, asignado a la Unidad Jurídica de FONAT; a partir del veintiocho de enero al veintiocho de abril del año dos mil veintidós como periodo de prueba; devengando un salario mensual de NOVECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América - \$900.00 (menos descuentos de ley), transcurrido este período sin que ninguna de las partes haya desistido del contrato, éste producirá plenos efectos, computándose el tiempo anteriormente señalado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós; **c) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que pueda firmar el contrato individual de trabajo entre el FONAT y la Licenciada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; a partir del veintiocho de enero al veintisiete de abril del año dos mil veintidós, en la plaza nominal de: DELEGADO/A REGIONAL del departamento de San Miguel, asignado a la Unidad Jurídica de FONAT; y **d) Designar** a la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva, para que notifique a los candidatos seleccionados, los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo; así como también a los candidatos que se sometieron al proceso de entrevista y que no fueron seleccionados, por no ajustarse su perfil a los servicios requeridos por el FONAT.-----
-----Licenciada Paola Bardi, consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer que sea urgente, y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión,

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito.-----**Lectura y firma del acta.**-----

-----Se procede a dar lectura a la presente acta que corresponde a la sesión ordinaria número DOS, del DECIMO LIBRO de sesiones ordinarias, de fecha y hora relacionada al inicio de la misma, la cual una vez leída se da por aprobada y firmada.----- **ACUERDOS.**-----

-----Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse** por enterados de los resultados del proceso de selección y entrevistas realizados a los aspirantes: 1) xxxxxxxxxxx, 2) xxxxxxxxxxxxxx, 3) xxxxxxxxxxxxxx, 4) xxxxxxxxxxxxxx, 5) xxxxxxxxxxx y 6) xxxxxxxxxxxxxx, para la plaza de Delegado/a Regional del departamento de San Miguel, asignado a la Unidad Jurídica de FONAT.- **II) Autorizar** la contratación de la Licenciada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en la plaza nominal de: DELEGADO/A REGIONAL, asignado a la Unidad Jurídica de FONAT; a partir del veintiocho de enero al veintiocho de abril del año dos mil veintidós como periodo de prueba; devengando un salario mensual de NOVECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América - \$900.00 (menos descuentos de ley), transcurrido este período sin que ninguna de las partes haya desistido del contrato, éste producirá plenos efectos, computándose el tiempo anteriormente señalado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.- **III) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que pueda firmar el contrato individual de trabajo entre el FONAT y la Licenciada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx; a partir del veintiocho de enero al veintisiete de abril del año dos mil veintidós, en la plaza nominal de: DELEGADO/A REGIONAL del departamento de San Miguel, asignado a la Unidad Jurídica de FONAT.- **IV) Designar** a la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva, para que notifique a los candidatos seleccionados, los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo; así como también a los candidatos que se sometieron al proceso de entrevista y que no fueron seleccionados, por no ajustarse su perfil a los servicios requeridos por el FONAT.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -----

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Lic. Luis Balmore Amaya
Delegado Propietario
MINED.

Lic. Yuri Ibarra de Zepeda
Delegada Propietaria
BANDESAL.

SbCm. Nuria Patricia Palma Hernández **Lic. Claudia Cordero de Cisneros**
Delegada Suplente **Delegada Suplente**
PNC. **MINSAL.**

Lic. Paola Bardi de Acosta
Directora Ejecutiva.

Lic. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaria de Actas.